

Promoción:

“Ticket Dorado Renovaciones Big Bang”

BASES

En Santiago, República de Chile, a 23 de junio de 2026, General Motors Financial Chile S.A., rol único tributario número 94.050.000-1 (en adelante, “GMF”), domiciliada en Avenida Costanera Sur N° 2730, oficina 1101, comuna de Las Condes, Santiago, viene a establecer los términos y condiciones de las siguientes bases de Promoción denominada “**Ticket Dorado Renovaciones Big Bang**” (en adelante, la “Promoción”).

PRIMERO: Antecedentes generales de la Promoción.

El propósito de la Promoción es ofrecer, durante el presente mes, un incentivo exclusivo para clientes que hayan contratado un plan de financiamiento Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre” (anteriormente llamado “Chevy Plan”) o Plan Tradicional de Chevrolet Servicios Financieros, correspondiente a un bono personalizado, a utilizar exclusivamente al adquirir una nueva unidad Chevrolet o en la renovación de su vehículo Chevrolet con financiamiento Chevrolet Servicios Financieros, a través del Plan Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre”, Plan Tradicional, o del plan exclusivo “Chevrolet Siempre Renovación”¹, el cual cuenta con una tasa especial de 1.84%, bajo las mismas condiciones del bono personalizado.

SEGUNDO: Requisitos para optar a la Promoción.

Podrán optar a la Promoción todas las personas naturales que cumplan con las siguientes condiciones copulativas:

a) Ser cliente GMF seleccionado para recibir un bono personalizado de renovación.

¹ Sólo aplica a los modelos Sail Sedan, Sail HB, Groove, Onix HB, Onix Sedan, Tracker, Montana y Captiva.

- a) Recibir el ticket dorado a través de una comunicación por correo electrónico de Chevrolet Servicios Financieros.
- b) Tener como concesionario de origen cualquiera de los siguientes: Coseche, Inalco, Kovacs, Salfa, Salfa Sur y Summit Motors.
- c) Al adquirir una nueva unidad Chevrolet o al renovar el vehículo Chevrolet con financiamiento Chevrolet Servicios Financieros, utilizar el Plan Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre”, Plan Tradicional, o el Plan “Chevrolet Siempre Renovación”.
- d) El cliente deberá ser mayor de 18 años.

TERCERO: Mecánica de la Promoción.

GMF enviará a un grupo determinado de clientes, que hayan contratado el plan Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre” (anteriormente llamado “Chevy Plan”) o Plan Tradicional de Chevrolet Servicios Financieros, un correo electrónico comunicando que han sido seleccionados para la Promoción, el que contendrá información específica para cada uno de ellos, en cuanto al monto del bono personalizado para renovar su vehículo o adquirir un nuevo vehículo Chevrolet.

El monto del bono comunicado aplicará únicamente en el concesionario de origen del cliente.

El cliente seleccionado podrá usar directamente el bono en la compra de un nuevo vehículo Chevrolet con financiamiento de Chevrolet Servicios Financieros.

Para utilizar el bono personalizado de renovación, el cliente podrá optar por las siguientes opciones:

- a) Acercarse al concesionario de origen mencionado en la comunicación por correo electrónico de Chevrolet Servicios Financieros.

- b) Comunicarse directamente con el equipo de Renovaciones de Chevrolet Servicios Financieros mediante el teléfono +56 9 3144 2427 y mencionar que ha recibido el bono personalizado de renovación.

CUARTO: Ámbito de aplicación.

La Promoción, aplicará a todos los modelos de vehículos comprados con financiamiento Compra Inteligente o “Plan Chevrolet Siempre” (anteriormente llamado “Chevy Plan”) o Plan Tradicional de Chevrolet Servicios Financieros. En caso de utilizar el plan “Chevrolet Siempre Renovación”, la Promoción aplicará para modelos Sail Sedán, Sail HB, Groove, Onix HB, Onix Sedan, Tracker, Montana o Captiva.

Promoción intransferible; cada ticket dorado está asociado al cliente destinatario de la comunicación. Promoción válida sólo para la compra de un (1) vehículo nuevo marca Chevrolet.

Se aplicará en toda la red de concesionarios Chevrolet del país, excluyendo zonas francas.

La Promoción es acumulable con otras promociones, ofertas o beneficios que se encuentren vigentes, con exclusión de bono táctico.

QUINTO: Vigencia.

La Promoción estará vigente desde el día 23 de junio hasta el día 30 de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

SEXTO: Responsabilidad y Aceptación.

La creación y gestión de la presente Promoción es de exclusiva responsabilidad de GM. Se entiende que cualquier cliente que aproveche la Promoción, está aceptando total e incondicionalmente estas bases, quedando GMF y GM liberadas de cualquier reclamo o

acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.

SÉPTIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales, se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.